Página 1 de 6 Código: 2BS-FR-0019

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

Nro. GS-2024- - 0 2 1 6 0 2 -/ DITRA - GULOG 29.25

Bogotá D.C., 30/12/2024

Señor coronel Jaime Hernán Ríos Puerto Director de Tránsito y Transporte Dirección de Tránsito y Transporte Calle 13 No. 18-24 Estación Tren de la Sabana Bogotá.

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra No. 136270

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _ X_ O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

01/12/2024 30/12/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial GS- 2024-019928-DITRA DEL 13/12/2024 por el cual se nombra como supervisor del contrato al señor Mayor: MAURICIO ALEXANDER CIPAGAUTA OLIVEROS.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01.

Informe de supervisión del mes de Noviembre comprendido entre 15/11/2024 y 30/11/2024
Informe de supervisión del mes de Diciembre comprendido entre 01/12/2024 y30/12/2024

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	-
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	_ (
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	•
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA



Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	136270
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, Y ALMACÉN DE INTENDENCIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRALDE ASEO CAFETERIA IV CCE-126-2023" (APALANCAMIENTO 2024 VIGENCIAS FUTURAS 2025) UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Representante legal	Duarte Acevedo Eduardo Andrés
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$441.467.444,24 COP
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$441.467.444,24 COP
Plazo de ejecución inicial	12/11/24
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/11/24
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	es an
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Fecha de terminación	No aplica	
del plazo de ejecución		
de la(s) adición(es)		
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISION APRONERA POR LO DE COMPRE

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante correo electrónico de fecha18/11/2024, se solicita a la empresa, los insumos de la orden compra 136270 para el mes de Noviembre.

Mediante correo electrónico de fecha05/12/2024, se solicita a la empresa, los insumos de la orden compra 136270 para el mes de Diciembre.

Mediante comunicado oficial GS-2024-021135-DITRA solicitud de autorización para la reducción presupuestal de la orden de compra No.136270

Mediante comunicado oficial GS-2024-020906-DITRA, se solicita la reducción empresa UNION TEMPORAL ECOLIMPIEAZA 4G.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
En cumplimiento a la Cláusula 11 del acuerdo marco de precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería por las entidades compradoras CCE-126-2023, celebrado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente y empresas	SI, CUMPLE	Mediante certificado expedido por la revisión fiscal, de fecha 09 de febrero 2024 la empresa se encuentra a paz y salvo con los aportes para fiscales.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE S		
Versión: 5	ÓF	POLICÍA NACIONAL	
que conforman el a TEMPORAL ECOLIM			

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las estable contrato u orden de compra).	cidas en el anex	o de especificaciones técnicas del
En cumplimiento a la Cláusula 7 del acuerdo marco de precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería por las entidades compradoras CCE-126-2023, celebrado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente y empresas que conforman el acuerdo-UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	SI, CUMPLE	Catalogo del acuerdo marco

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, han transcurrido 45 días calendario desde el inicio de ejecución de la orden de compra, Cumpliendo su totalidad.

4.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AlU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a. La fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del

Página 5 de 6				
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pages y entreg	as	
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$441.467.444,24	100%
Valor total de las entregas	\$76.674.956,53	15%
Valor total facturado	\$76.674.956,53	
Valor facturado pendiente de pago	\$51.104.116,56	
Valor pagado	\$25.570.839,97	05%
Valor pendiente de entrega	\$364.792.487,71	80%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deduccione s	No. orden de pago
No. 02	\$51.104.116,56	21/02/2024	\$51.104.116,56	F-2660	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (No Aplica)

2. RECOMENDACIONES

3. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 6 de 6 Código: 2BS-FR-0019

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



	El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas		Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumpilo con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
cont	contractuales	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No del, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_

Mayor: MAURICIO ALEXANDER CIPAGAUTA OLIVEROS

Jefe logístico DITRA

Supervisor Orden de Compra No. 136270

Correo electrónico: Mauricio.cipagauta@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3012259377